



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2017-00360-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO DEL DIA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. Alejandro Londoño Jaramillo
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: María Rosaura Londoño Rodríguez
DEMANDADO: E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Circasia

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se encuentran en la secretaría pruebas aportadas por el Hospital San Vicente de Paul de Circasia, visible a folios 231 – 381; y los documentos que obran a folios 261 a 264, los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintitres (23) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 24, 25 y 28 de octubre de 2019.

Inhábiles: 26 y 27 de octubre de 2019.

Armenia Quindío, 23 de octubre de 2019


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal